



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC 0032807/2017

Córdoba, 11 AGO 2017

VISTO:

La RD N° 1147/2017 que autoriza a realizar la Jornada de carácter extensionista **"SOCIALIZACIÓN E INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS EN PRÁCTICAS SUPERVISADAS"** a realizarse en el ciclo lectivo 2017, y

CONSIDERANDO:

Que al momento de redactar la RD N° 1147/2017, se omitió involuntariamente incluir información indispensable para la organización operativa de la actividad.

Que es necesario se incluyan para concluir con las gestiones administrativas pertinentes.

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE**

Artículo N° 1: Ampliar los términos establecidos en la RD N° 1147/2017 que autoriza la realización de la Jornada Extensionista: **"SOCIALIZACIÓN E INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS EN PRÁCTICAS SUPERVISADAS"**.

Artículo N° 2: Reconocer a la Lic. Griselda SANANEZ como Responsable Académica y Administrativa de la Jornada.

Artículo N° 3: Autorizar al Área Económico Financiera de la Facultad (AEF) a realizar el cobro de la suma de \$100 (pesos cien), a los asistentes requieran se extienda la certificación correspondiente.

Artículo N° 4: Los responsables de la Jornada deberán presentar ante la Secretaría de Extensión y Sub-Secretaría de Servicios a la Comunidad de la Facultad de Psicología, un informe cualitativo de la misma, el listado de asistentes ordenado alfabéticamente con nombre, apellido y número de DNI, fin de obtener la certificación.

Artículo N° 5: La presente autorización no constituirá antecedente académico alguno si no fuera acompañada de la certificación correspondiente.

Artículo 6°: Protocolícese, publíquese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°

1274

Lic. SILVIA PAXOTE
Secretaría de Extensión
Fac. de Psicología - U.N.C



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA